

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**38907** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias sobre notificación de actos administrativos en expedientes de recuperación de la legalidad viaria.*

Por parte del Servicio de Conservación y Explotación de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, se ha incoado un expediente de recuperación de la legalidad viaria, y no habiendo podido ser practicada directamente la notificación del documento de ingreso de la referida sanción, es preciso acudir al procedimiento regulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14), que la modifica, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo cuerpo legal, por entender esta Demarcación de Carreteras que la publicación íntegra de la resolución de la liquidación podría lesionar derechos o intereses legítimos de los causantes.

Expediente: O.09.0046

Nombre y apellidos: MACAGGI IN FOLCO-CIRCO MÓNACO.

Acto: Remisión de documento de ingreso según modelo M069.

Las obligaciones económicas interpuestas se efectuarán mediante el ingreso que habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Efectuada la publicación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuese hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Los impresos M069 para ingresos no tributarios, podrán ser solicitados en las Delegaciones de Economía y Hacienda o bien a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias.

Oviedo, 7 de octubre de 2013.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias.

ID: A130056283-1